

Tecolotlán, Jalisco, a 03 de Agosto de 2020.

**LIC. ARISTEO BATISTA LLAMAS
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA TECOLOTLÁN**

Por este medio le envió un cordial saludo, deseándole el mayor de los éxitos en sus actividades, ocasión que aprovecho para dar respuesta al **oficio número CT-/0354/2020**, con fecha del mes de julio de 2020, girado por la Dirección que dignamente preside.

Con fundamento al artículo 86, en su inciso Tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

I N F O R M O.

En base al **Artículo 8 Fracción VI, inciso g)** que a la letra dice:

g) Las concesiones, licencias, permisos, autorizaciones y demás actos administrativos otorgados por el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años, en el que se incluya los requisitos para acceder a ellos y, en su caso, los formatos correspondientes;

En relación al punto anterior se informa que la Dirección de Servicios Públicos Municipales otorgo durante el mes de julio del presente los siguientes permisos o autorizaciones:

6 autorizaciones para rompimiento para la conexión de descargas domiciliarias (drenaje) a la red municipal y la conexión de toma domiciliaria de agua potable a la red municipal.